

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de THUNDER RENT A CAR S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de THUNDER RENT A CAR S.A, y en acatamiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía, según la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 publicado en Registro Oficial No. 44 del 13 Octubre de 1.992, pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.010.

- 1 en mi opinión los administradores de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según los establecido en los estatutos sociales de ella, en inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a la del libro Mayor y Auxiliares de contabilidad generalmente aceptados.
- 4 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de comprobación mensuales. Control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho lo necesario convocatorias especiales a Juntas Generales de Accionistas.



LORENA ROSADO AVILES
COMISARIO